

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 12/09/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CIE
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/09/2017
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "CIE 13" (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (LA "ASAMBLEA").

Quorum de instalación: 100% (ciento por ciento)

PRIMERO: No obstante que el título de los Certificados Bursátiles no contempla que el Emisor pueda llevar a cabo la amortización total anticipada de los mismos antes de la Fecha de Vencimiento, se autoriza llevar a cabo la amortización total anticipada, en cualquier momento, durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, a su valor nominal más los intereses ordinarios devengados y no pagados y al pago de una prima, en los términos que fueron presentados en la Asamblea y, en caso que, por cualquier razón el Emisor se encuentre imposibilitado para llevar a cabo dicha amortización, no se entenderá como un incumplimiento por parte del Emisor y sus obligaciones contempladas en el Título, las cuales continuarán teniendo todos sus efectos hasta la terminación de la vigencia de los Certificados Bursátiles.

SEGUNDO: Se autoriza e instruye al Emisor y al Representante Común, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, llevar a cabo cualesquiera actos jurídicos, materiales, necesarios y/o convenientes que deriven, y, solo en caso de ser necesario, llevar a cabo las modificaciones necesarias al Macro título aprobadas en la resolución anterior, o bien los que resulten necesarios y/o convenientes para su formalización o implementación, incluyendo sin limitar la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, el trámite de actualización de la inscripción ante el RNV a cargo de la CNBV y/o el canje del Macro título en Indeval y en general, todos aquellos trámites necesarios o convenientes ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad competente, así como, en su caso, los avisos al público en general que resulten aplicables en relación con lo anterior.

TERCERO: Se designa como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, Cyntia María Velázquez Catalán, José Roberto Flores Coutiño, Berenice Anaid Muñoz López o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes así como realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.